



Institución Educativa San Cristóbal

Liderando Procesos de Crecimiento Humano

Resolución Departamental: No 16325 del 27-11-2002 Dane: No 205001006232 Nit: 811.017.472-1 Código ICFES: Diurno 031138 Noctuo 032052 Pagina Web: www.iesancristobal.edu.co Red Social: facebook.com/institucioneducativasancristobal E-mail: correo@iesancristobal. Teléfonos: 427-91-80 427-91-81 Dirección: Cra. 131 No. 65-07 Núcleo Educativo 936 Medellín

ACUERDO DE REDUCCION No. 3.

Acta N° 2 del 1 de junio de 2021

Por medio del cual se hace la reducción al Presupuesto General de la Institución Educativa

El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVASAN CRISTOBAL, En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el decreto 1075 de mayo de 2.015 en su artículo 2.3.1.6.3.5 "*Funciones del Consejo Directivo.*" Y:

CONSIDERANDO:

- A. Que el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.5 determina las funciones y faculta al Consejo Directivo de la Institución Educativa San Cristóbal, del Municipio de Medellín, en relación con el fondo de servicios educativo.
- B. Que el numeral 3 del artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 dice: "*Aprobar la reducción al presupuesto vigente, así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.*"
- C. Que se requiere realizar una *reducción* al presupuesto general de ingresos y gastos por mayor valor girado por el ministerio de la **Institución Educativa San Cristóbal, del Municipio de Medellín** por la suma de **\$1.667.481 (un millón seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y un pesos m/l)**, los cuales corresponden a menor valor gira por el ministerio presupuestado para la de la vigencia 2.021, dichos recursos fueron aprobados por la Secretaria de Educación de Medellín
- D. Que se hace necesario realizar la reducción de estos recursos para la ejecución de los Proyectos Institucionales de inversión y para el normal funcionamiento de la Institución.

RESUELVE

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607
TEL: 773-936-3700

RESEARCH REPORT

1. TITLE: [Faint text]

ABSTRACT

[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

ARTICULO 1º Acreditar el cómputo de los ingresos del tesoro de la institución en la suma de **\$1.667.481 (un millón seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y un pesos m/l)** de conformidad con la siguiente especificación:

Cuenta	Concepto	V. Origen	Cuenta	Concepto	V. Destino
145031000 2	Otros Recursos del x menor valor girado SGP (02)		2101025001	Transporte escolar (02)	\$ -1.667.481
TOTAL ORIGEN			TOTAL DESTINO		\$ -1.667.481

ARTÍCULO 2º Realizar la modificación al plan de compras inicial discriminado por cada rubro y por cada una de las fuentes de Financiación.

ARTÍCULO 3º Se efectúan las siguientes modificaciones al plan de compras y al PAC inicial de la siguiente manera: 12

TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2021						\$252.623.073
ITEM	Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
	78111800	Transporte escolar	MARZO	RECURSOS SGP	\$ - 1.667.481	\$ -1.667.481
TOTAL MODIFICACIÓN RECURSOS POR MENOR VALOR GIRADO VIGENCIA 2021						\$ -1.667.481
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2021						250.955.592

ARTÍCULO 4º El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación por parte del Consejo Directivo de la I.E.SAN CRISTOBAL, según acta N. 2 del 01 de JUNIO de 2021

Dada en Medellín, el 01 de JUNIO de 2.020



Rector



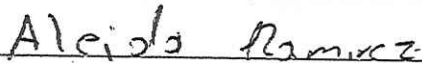
Representante Docente



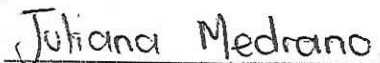
Representante Padres de Familia

Representante Docente

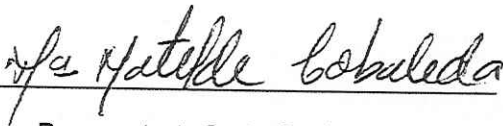
La representante de docentes MONICA BIBIANA AREIZA ORTIZ no está presente, ya que se encuentra en paro y además tiene comorbilidades que no le permiten estar en la Institución.



Representante Padres de Familia



Representante Estudiantes



Representante Sector Productivo



Representante Exalumnos

